



Plano, y se acuerda al Sr. Gov. Político y  
 Jefe de esta Plaza, p. q. se acuerda p.  
 sea en consecuencia del Sr. del Sr. del Sr. del Sr.  
 de Chiriquí, Sr. Gobernador Político, tenga  
 cumplidos efectos, satisfaciendo al interesado  
 la cantidad que se le impuso

Caminos  
 y puentes  
 Manos de  
 los empleados en  
 ellos

Diose un oficio del Sr. Gov. Político  
 y Jefe de esta Plaza, p. q. se acuerda p.  
 como cuando la Sr. Gov. Político a que  
 las obras de puentes y caminos públicos  
 y sus operaciones deben gozar de la libertad  
 de abrir canales, contra tierra, y aprovechar  
 se de los pastos en los terrenos y baldíos, se  
 que y como lo quedara hecha los vecinos  
 de los Pueblos, como lo demandan que expresan.

El Ayuntamiento acuerda: se tenga presente,  
 y se conteste al Sr.

Destruir  
 modo de saber  
 hacer la cantidad  
 q. pertenece a  
 Ciudad y al Sr.  
 Jefe de esta Plaza

Diose un oficio dirigido al Sr. Intendente  
 Subdelegado de Pop. y Justicia de la Prov.  
 de Murcia con fecha quince de Octubre último  
 p. el Ayuntamiento de la misma Capital, ex-  
 plicando entre otras cosas, de q. en el año

